

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz lunes 23 de setiembre de 1811.



ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el teniente coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores.

VARIEDADES.

Es por desgracia una verdad positiva que sin exércitos no podemos esperar tener patria. De este principio nace la natural consecuencia, que todo debe ser accesorio para nosotros comparado con este objeto primordial. Y en efecto ¿de qué nos servirían todas las reformas que puedan dictar la experiencia y la justicia, sino logramos oponer un muro impenetrable á esas huestes feroces que pretenden sojuzgarnos? El soldado, pues, es el punto céntrico adonde debemos dirigir la suma de nuestros anhelos. Sus necesidades son harto conocidas; luego solo hai que tratar de remediarlas. El es el primero, debe ser el principal objeto de nuestra atencion; y sus necesidades han de ser tan preferentes, que todas deben desaparecer á su vista. Los exércitos que no pueden triunfar sin gefes y sin disciplina, no pueden tampoco congregarse, ni existir sin estar bien alimentados. ¿Se verifica esto en los nuestros?

A mí y á todos debe sernos mui amarga la respuesta. Un corazon de bronce no resistiria el aspecto que presentan los defensores de la patria, fuera de la Isla; esos defensores que tan poco merecen al egoismo y á la avaricia de los hombres, á quienes compran con su sangre el pacífico y tranquilo goce de la vida. Hambrientos y desnudos, excualidos y ateridos, parece que su existencia no es la existencia de esa patria tan amada; pero á quien se hacen cortos ó ruines sacrificios. Sin embargo, todos declaman, si los exércitos no se mueven al antojo de sus mui satisfechos apetitos; todos vituperan la conducta de los gefes, si las acciones son desgraciadas, aunque no investiguen las causas que las han producido; todos censuran la conducta del soldado sino mostró bizzarria; todos, en fin, gritan por el cumplimiento de lo que esperamos de los exércitos; y todos nos olvidamos de inquirir si se cumple con lo que ellos deben esperar de nosotros. ¿Porqué pues no hemos de hablar sobre el sistema de provisiones? ¿porqué no hemos de exâminar si los exércitos están bien ó mal asistidos?

Yo no puedo entrar en los secretos del gobierno para tomar conocimiento de los planes que se meditan; pero puedo considerar lo que veo hacer, y juzgar si es todo lo que debe hacer-

se. Puedo comparar las privaciones que he visto sufrir con las medidas que vea tomar, y deducir si las unas corresponden á las otras. Puedo recordar lo que he visto practicar con lo que se está practicando, y deducir si el orden actual producirá ó no el resultado á que se aspira.

La escasez de fondos es una razon incongruente; porque, si es indispensable tener exércitos, aquellos deben procurarse por todos los medios posibles. La buena distribucion no constituye sola al buen administrador: en la abundancia todos tienen talento: en la penuria es donde se necesita probar su grado. No basta ocupar un empleo; es menester llenar las obligaciones que este impone. Me guardaré de decir que la Direccion de provisiones no desempeña las suyas; mas ¿cuales son los resultados de sus tareas y meditaciones?

Yo veo hambriento al soldado, que para sustraerse de esta muerte cruel, vexa al infeliz ciudadano, y destroza el mismo pueblo por cuya conservacion pelea: veo surtir los exércitos de tarde en tarde, y siempre de un modo insuficiente é ineficaz: veo consumir, y no veo reponer lo que se gasta: veo agotarse los recursos ordinarios, y no veo inventar otros nuevos para reemplazarlos: veo á los particulares vendiendo á precios excesivos los artículos que necesitaban nuestros exércitos, y no veo ningun agente nuestro ir á buscarlos al parage de donde aquellos los sacan: veo sus almacenes llenos y repletos aguardando el momento de la terrible necesidad para doblar sus ganancias, y veo los de las provisiones escasos, ó vacios: veo á aquellos afanándose para proporcionar nuevos medios de lucro, y recibiendo cada dia porciones considerables, y no veo crecer los re- puestas de esta: veo al traficante ensanchando el edificio de su fortuna privada, y no veo á la Direccion de provisiones asegurando la existencia de los redentores de la patria.

¿Será posible que carezca de los medios necesarios para tan sagrado objeto? Méenos absolutas, méenos perentorias, y méenos urgentes han sido otras necesidades que han hallado arbitrios: ¿y solo faltarán para esta? En circunstancias extraordinarias deben adoptarse medidas extraordinarias. Nunca han sido mas graves ni tras-

centenales las operaciones de la Direccion de provisiones; y para que tengan un buen éxito, debe creer, que su situacion actual es mui distinta de la época en que solo tenia que mandar. Miétras, olvidada enteramente de sus antiguos recursos, no se penetre de la urgencia de crear otros abundantes y nuevos: miétras no despliegue todos los talentos que exige su crítica posicion: miétras no reconquiste su crédito pasado: miétras no realice los repuestos que requieren los consumos: y miétras que los ejércitos no esten bien provistos, jamas corresponderá á la esperanza que en ella se cifra.

Yo estoi mui léjos de creer que estos importantes fines se consigan solo con reglamentos, sin embargo que nada puede existir sin reglas; pero una vez que estas se hallen establecidas con la conveniente meditacion, y aprobadas por el testimonio irresistible de la experiencia, es menester mucho tino para hacer alteraciones. No todo lo hecho es lo que debe hacerse, ni todo lo que se hizo para un tiempo puede servir siempre para otro. Pero si el cimiento que se construyó para una obra es sólido, yo consideraré perjudicial que el deseo de la novedad nos lleve á destruir lo que solo necesitase algun reparo.

Cuando observo el estado pasivo en que se encuentra la Direccion de provisiones, y comparándole con las urgentes necesidades de nuestros ejércitos, leo luego en un cierto periódico de 11 de setiembre de 1811 que uno de sus directores propone un nuevo reglamento, no puedo dexar de admirar el extraño modo con que se intenta acudir al remedio de nuestros defensores. Sino temiera que me saliese al encuentro una respuesta mas especiosa que sólida, preguntaria si para mantener ántes nuestros ejércitos no era suficiente el reglamento que gobernaba á las provisiones. Porque al cabo, que los medios se hayan disminuido al tiempo que las necesidades se han aumentado, esto solo prueba la urgencia de echar mano de unos recursos extraordinarios.

En mui corto espacio llevamos dos reglamentos, esto es, el de que ahora se trata, y el que en 5 de enero de 1810 aprobó la junta Central, que no se ha circulado; Y que hemos sacado con tantas reglas? Dirásceme que ellas no conciernen mas que lo gubernativo y económico del ramo, dos partes esencialísimas, y sin cuyo buen sistema serán ineficaces los mas copiosos recursos; pero si yo me valgo de este mismo argumento, no tendré razon para preguntar; por qué no se han de conservar las reglas de 25 de julio de 1800, que cuando se cumplian con exáctitud, mas parecia la Direccion un ministerio por el descanso que proporcionaba al gobierno, que un mero distribuidor de pan y cebada como parece en el dia? Yo estoi mui léjos de creer que estas cosas se hicieran por ensalmo, y si me persuado á que fueran un efecto de aquel sabio reglamento; ¿á qué conducen esas innovaciones? ¿por qué no ha de examinarse, ántes de revocarlo, si contiene ó no buena doctrina en general? Y no seamos tan minuciosos, que por querer preveer todos los sucesos, hagamos un centon intolerable.

Con este nombre he oido apellidar el regla-

mento de 5 de enero, separando la parte en que solo es una copia del de 25 de julio. Yo no puedo hablar del novísimo, citado en el periódico; mas si es positivo que la verdad una vez descubierta, no puede nunca alterarse, debo concluir de aquí que si el reglamento primitivo es el causante de los bienes experimentados, es superfluo andar á caza de novedades. Exáminese detenidamente este punto: interróguese á esa Direccion, que parece no haber tenido parte en el fresco reglamento; y saliendo pronto de estas pequenezes, dediquemos nuestros afanes á crear, reunir, y poner en movimiento los grandes recursos que han de asegurar el mantenimiento del soldado, ó sea la existencia de la patria.

R. D. G.

IMPRESOS.

El Revisor Político núm. 24. Buonaparte ha recibido una diputacion del departamento de la Lippa, y otra de las islas Jónicas, cuyos diputados le arengaron con aquellos términos, que usan los esclavos en presencia de sus señores, felicitándose por haber sido reunidos é incorporados en el gran imperio; Qué contraste el de estos míseros esclavos, que arrastrando cadenas queman el incienso de la lisonja ante el trono ensangrentado de su opresor, y la conducta noble y magnánima de los españoles! Los descendientes de los antiguos germanos, y los nietos de los Leonidas y Pericles se prosternan hoy ante el infame trono del moderno Tiberio! Qué mensajes ni respetos ha recibido ese vil usurpador de los valientes españoles? Mensajes de sangre, protestas de una resistencia eterna, juramentos de odio implacable..... oirá él de los españoles-Hai mui notables expresiones en las respuestas de Buonaparte: *La ciudad de Munster, dice, pertenecía á un soberano eclesiástico, deplorable efecto de la supersticion y la ignorancia*: de donde se infiere que debia ser agregada al gran imperio. Extraña lógica es la de los tiranos! Confiesa la superioridad marítima de la gran Bretaña; pero se consuela con que todo lo que ha sido frances en la India, en la América y en el Mediterráneo lo será constantemente. Léjos de ceder parte de sus usurpaciones, quiere recobrar lo que ha perdido para hacer la paz. Y será posible con tales pretensiones? Las naciones libres no pueden negociar con un tirano, cuyo único objeto es la esclavitud universal--Cada dia es mas urgente un sistema en nuestras operaciones: lo hemos dicho muchas veces: *la falta de sistema nos pierde*. A pesar de todo, Buonaparte no reinará jamas en España. Pero tanto patriotismo, un teson tan noble; no son dignos de uniforme direccion?

Diario mercantil del 22. -- El ex-general Sarrazin se queja de que el marques de Wellesley le haya negado la gracia de servir en el ejército de Portugal, en calidad de ayudante ó secretario de Lord Wellington. El *Morning Chronicle* ha publicado que de resultas de la llegada á Asuncion, capital del Paraguai, de dos oficiales portugueses, y de varias conferencias que tuvieron con el gobernador Velasco, habia reconocido este por regenta y hereditaria del rei Fernando á la Sra. infanta Carlota, licenciando la guardia que tenia de naturales, y reempla-

zándola con otra de húsares portugueses. Produjo esto una gran conmoción, deponiendo el pueblo irritado al gobernador, y creando una junta. --- Sigue la aplicación de multas al vestuario del 5.º ejército.

Conciso del 22. — Los detractores de Lord Wellington le acusaron primero de temeridad; pero la prudente campaña contra Massena los hizo callar. Dicen ahora que no supo aprovecharse de la victoria; mas exáminense los sucesos militares que á aquella campaña siguieron, y admiran sus consecuencias. — Mientras el ciego influxo sea el soberano disponedor de los empleos, el mérito se verá deprimido, y la patria será el juguete de las sordidas pasiones. — ¡Cuántos beneméritos patriotas no logran ser nombrados en la gaceta del gobierno! ¿Por qué se les niega tan fácil y lisonjera recompensa? Los nombres de los que no tienen favor, se sepultan en el olvido. --- El 17 en la madrugada salió de Tarifa el general Ballesteros, con lo cual (*que no se debe dudar*) se prueba evidentemente la falsedad de estar en Tarifa el 18 (*porque no le era posible volver*) como dice el Redactor general del 21 (que se aseguraba en la calle Ancha.) Los franceses de Medina y Xerez han hecho movimiento ácia Tarifa con 5 piezas de artillería y 20 hombres. — Los enemigos nos han hecho 30 prisioneros cerca del Montijo: roban y saquean algunos pueblos de Extremadura.

NOTICIAS.

Nueva-York 22 de julio. — Dicese que Serrurier pedirá sus pasaportes luego que se aprueben las condiciones propuestas por M. Foster. (*Federal Republicano.*)

Londres 27 de agosto. — Los comandantes de los buques de S. M. van finalmente á poner término á las piraterías del negro Cristoval. Ya tienen bloqueado el Cabo y los Gonaivas. Este foragido se negó á devolver dos buques ingleses apresados por sus piratas, rehusando igualmente dar satisfaccion por el asesinato de un marinero muerto de un cañonazo que una de las baterías del Cabo disparó á un bote ingles.

Idem 3 de setiembre. — Los artículos insertos en los periódicos (franceses y alemanes) relativos á la guerra entre Turquía y Rusia están por lo comun redactados en términos convenientes á prolongar la incertidumbre sobre el éxito de las negociaciones.

El negro Cristoval, cocinero que fué en la posada de la Corona en el Cabo-frances, se coronó en la misma ciudad el 2 de junio, como rei de Haiti. Este Buonaparte atezado fue conducido al *Campo de Marte* en una carroza tirada de 8 caballos blancos. Creó aquel dia príncipes, duques, condes, barones, y caballeros: esto no pasa de *ridículo*: pero hubo cosas *insolentes*. Cristoval, en el banquete que siguió á la cere-

monia, brindó por su hermano el rei de Inglaterra. --- Tambien es verdad, y debe decirse en obsequio de los que hablan á favor de Cristoval y de la legitimidad de estos nuevos cetros, que S. M. negra añadió: *Oxalá triunfe de Buonaparte el rei de la Gran-Bretaña, y continúe siendo la barrera entre el tirano y el reino de Haiti.* El tercer brándis lo propuso el arzobispo de Haiti, y fácil es adivinar que S. Ilma. brindó por S. M. Haitiana. (*Correo de Inglaterra.*)

Idem 5 de setiembre. — En uno de nuestros periódicos se lee „En caso de no suspender los Estados-unidos el acta de *Non-intercourse* (incomunicacion mercantil) con este pais, el gobierno ha resuelto adoptar un sistema de correspondencia rigida: tenemos motivo de creer que los últimos pliegos dirigidos á Mr. Foster le anunciaban esta determinacion de nuestro gabinete” Esperamos no obstante que las desavenencias suscitadas se arreglen amigablemente; pues el partido frances ha decaido algun tanto en los Estados-unidos. (*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

Real tribunal del Consulado. *El 24 del corriente se celebrará el remate de la fragata Loreto, á la que se ha hecho postura en 300 rs. vn. pagaderos dentro de 3 meses; y el 25 el de la Sta. Ana (a) la Gaditana, de porte 223 toneladas, y apreciada en 5977 ps. de á 15 rs. vn.; verificándose asimismo el 30 el remate de la fragata americana John-Jong de 212 toneladas, apreciada en 5275 ps.*

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 22. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Han cesado en ambas líneas los trabajos.* — *El castillo de Fort-Luis hizo fuego á un barco que pasó por su frente.* — *Ha habido algun tránsito de carros y acémilas en la línea enemiga, sin cosa particular.* — *Pasa del O. al E. un convoi de 25 transportes, escoltado por una fragata de guerra, todos ingleses.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 22. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Setúbal m. port. Concepción, con paja: de Tavora gol. id. Piedad, con atun: de Lisboa b. ing. Juan Francisco con bacalao: de Ayamonte y Huelva 4 b. cost. nac. con vino y ganado: de Ayamonte m. esp. S. Francisco, con correspondencia en 1 dia.

Salida de buques desde el día 15 al 21, ámbos inclusive. — *Inglés.* 1 fr. y 4 b. de grra. 1 fr. 5 b. 2 gol. 1 b. y 1 pol. merc. --- *Portug.* 1 fr. --- *Amer.* 2 fr. --- *Otom.* 1 pol. --- *Marroquí.* 1 tart. --- *Esp.* 2 fr. de grra. 1 m. y 2 f. del rei 1 fr. 1 gol. 4 pol. 1 cachem. y 24 emb. men.

CÓRTESES.

Dia 22. — Parte de sanidad: el dia 20 fueron enterrados 7 cadáveres.

Se leyó un parte detallado de las últimas ocurrencias militares de Galicia, de que ya hemos dado noticia.

Se pasó á discutir la proposicion que el dia 2 presentó el Señor cura de Algeciras, sobre que se comisione una persona de la confianza de las Cortes, para que pase á disponer que se forme consejo de guerra á los causantes de la escandalosa retirada del tercer ejército, con-

cluyéndose el proceso en el término de 20 dias. (Redactor núm. 81.) El autor hizo algunas reflexiones, y al fin quedó aprobada la proposicion con una pequeña modificacion del Señor Martínez. (D. José)

El interesante punto del crédito público continuó ocupando la atencion del Congreso; y después una larga discusion, se aprobaron las siguientes proposiciones, contenidas en el informe que sobre este punto tenia presentado la comision especial de Hacienda.

Primera. Todas las obligaciones contraidas desde marzo de 1808, y que en adelante se contraigan por el gobierno legítimo de la nacion para defender nuestra santa causa, sea con personas particulares, extrangeros, ó con cualquiera potencia, serán reconocidas, respetadas, y cumplidas; aun en el caso de que estén en guerra con nosotros.

Segunda. El establecimiento de Consolidacion se convertirá en una junta nacional del crédito público, á cuyo cargo estarán todas las deudas, ó credits de consolidacion y tesoreria mayor, desde 18 de marzo de 1808, excepto las asignaciones &c.

Tercera. La Regencia propondrá 9 sugetos de mérito, y de ellos las Cortes elegirán 3 para dicha junta.

Cuarta. Gozarán cuarenta mil reales anuales de sueldo.

Quinta. Cuando ocurra una vacante, propondrá el gobierno tres individuos para que las Cortes, ó su diputacion, elijan el que mejor les pareciere.

Sexta. La junta propondrá el sistema de oficinas para el desempeño de sus atribuciones, consultando la economía con la aptitud de los empleados.

Igualmente se aprobó que se imprimiera la memoria de la comision, y que esta forme y presente la minuta de decreto conveniente sobre los artículos aprobados.

A propuesta del Señor Garcia Herreros se determinó: que pasado mañana, en celebridad del

aniversario de la instalacion de las Cortes, se renueve el juramento respectivo por los diputados, la Regencia, generales y demas corporaciones civiles y militares: que se vista la corte de gala, y haya triple salva. — Tambien se aprobó la adiccion propuesta por el Señor Villanueva, á saber: que se celebre en dicho dia una misa misa solemne con *Te Deum* en la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad, á que asistirá el Congreso; y que la instalacion de las Cortes se celebre en los pueblos de España el dia 24 de setiembre de cada año.

(Se levantó la sesion.)

Artículos comunicados.

Votos de los Señores que se expresan. — Mi voto en la sesion pública de ayer fué contrario á lo determinado sobre que se archive el papel, que se dice ser del Consulado de México; y conforme con lo pedido por la comision: lo que hago presente á V. M. para que se agregue á las actas. Cádiz 19 de setiembre de 1811. — Señor. — Joaquin Maniau. — Suscribimos á este voto. — José Cayetano Foncerrada. — José de Uria.

Señor: — Habiendo yo hablado ayer en la discusion que se tuvo sobre la representacion de 27 de mayo del prior y cónsules de México; y no sido nominal la votacion, á que no asistí; ni léidose siquiera la proposicion que formalicé por escrito, á consecuencia de las ideas que manifesté en mi razonamiento: Suplico á V. M. que para que nunca se sospeche en América que suscribí á la medida adoptada, se sirva mandar que esta exposicion, despues de leerse en público, se inserte en las actas del Congreso. Cádiz 19 de setiembre de 1811. — José Mexía, suplente por Santa Fé.

Voto del Señor Aznarez. „Contrario á la resolución acordada por S. M. en todas sus partes, exceptuada la tercera, contenida en el dictámen separado del Señor Gutierrez de la Huerta.” El Señor Garcia Herreros, y el Señor Martínez (D. José) suscribieron al mismo.

Imprenta del Estado-mayor general.



El negro Cristoval, cocinero que fué en la batalla de la Corona en el Cabo-Fragoso, se coronó en la misma ciudad el 2 de junio, como rei de Haiti. Este suceso es conocido en el campo de Marte en una carrera tirada de 8 caballos blancos. Otro suceso principal, habido, conde, batones, y capellanes: esto es, el paso de la corte: pero hubo cosas interesantes Cristoval, en el panteon que siguió á la corte.